

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00279 00**
Sustanciación: 1298*

Se agrega al expediente el despacho comisorio número 21 del 3 de julio de 2020, debidamente diligenciado por la Alcaldía Municipal de Duitama Boyacá, por intermedio de la Inspección de Tránsito y Transporte de dicha municipalidad.

En firme este proveído, permanézcase el expediente en la secretaria por el término de veinte (20) días, conforme a lo establecido en el numeral octavo (8º) del artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 148
Fecha de notificación por estado 27/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54727d1c15d46c88b85e0161b528af89bc602aa89fa0afbb5ba427db1dfac2cb**
Documento generado en 26/11/2020 02:44:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>